AVISO JUDICIAL
Acción de tutela No. 11001418900620260175300

La FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA – HOMI informa a sus usuarios, pacientes, familias, colaboradores, proveedores y demás interesados que, en cumplimiento de una orden proferida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., se realiza la presente publicación con el propósito de poner en conocimiento la existencia de una acción de tutela que actualmente se encuentra en trámite.

Accionante: Fundación Hospital de la Misericordia – HOMI
Accionado: INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S.
Radicado: 11001418900620260175300

La acción constitucional se relaciona con una controversia entre las partes respecto de la entrega de información de HOMI que se encuentra relacionada con los servicios y sistemas objeto de la relación contractual entre las partes.

La presente publicación se efectúa exclusivamente en cumplimiento de la orden judicial impartida dentro del proceso, mediante la cual se dispuso que HOMI, a través de aviso, página web y/o cualquier otro medio idóneo, informe la existencia de la acción a terceros que puedan tener un interés directo en el trámite o que eventualmente pudieran resultar afectados por los efectos de la decisión que adopte el Juzgado.

En consecuencia, aquellas personas naturales o jurídicas que consideren que pueden tener un interés directo en el trámite de la acción de tutela, o que eventualmente puedan verse afectadas por los efectos de la decisión judicial, podrán conocer la existencia del proceso y ejercer, si a ello hubiere lugar, los derechos que les correspondan dentro del mismo.

Se aclara que esta publicación no constituye una comunicación sobre la suspensión, modificación o afectación de los servicios de salud que presta HOMI, ni implica por sí misma una modificación en la atención de nuestros pacientes o usuarios.

La presente comunicación tiene exclusivamente una finalidad judicial e informativa, en los términos ordenados por el Juzgado.

Fundación Hospital de la Misericordia – HOMI
Bogotá D.C.
14 de Septiembre de 2026